

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN

(Permiso y Recepción definitiva)

EDIFICACIÓN DESTINADA A MICROEMPRESA INOFENSIVA O EQUIPAMIENTO SOCIAL

ACOGIDA AL TÍTULO II DE LA LEY N° 20.898

(VIGENCIA PRORROGADA POR LA LEY 21.415 D.O. 04.02.2022)

REGULARIZACIÓN EDIFICACIÓN MICROEMPRESA

REGULARIZACIÓN EQUIPAMIENTO SOCIAL

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE :

BUIN

REGIÓN : METROPOLITANA DE SANTIAGO

URBANO

RURAL

N° DE CERTIFICADO
RF 103/2022
Fecha de Aprobación
28/10/2022
ROL SII
85-16

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 8° de la Ley N° 20.898.
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de edificación existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente, correspondiente al expediente N° 8612 de fecha 16 de agosto de 2022
- C) Los antecedentes exigidos en el Título II artículo 6° de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N° 2498320 de fecha 28/10/2022 de pago de derechos municipales

RESUELVO:

1 Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la edificación existente, que corresponde a **MICROEMPRESA INOFENSIVA** con una superficie de 171.87 m² MICROEMPRESA INOFENSIVA / EQUIPAMIENTO SOCIAL destinado a LC1 Y LC3 LOCAL DE VENTA / LC2 OFICINAS ubicada en CALLE CONDOMINIO CALLE AVENIDA PASAJE MANUEL BALMaceda N° 502 Lote N° 2-A manzana - localidad o loteo BUIN sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes (URBANO O RURAL) timbrados por esta DOM, que forman parte del presente certificado de regularización.

2 Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

3 Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.

NOTA: según letra c) artículo 6° de la Ley N° 20.898 y según artículo 17° de la LGUC.

4 Derechos Municipales

(A llenar por la DOM)

(a) PRESUPUESTO (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)	\$	2.042.746
TOTAL DERECHOS A PAGAR [(a) x (1,5% Art. 130 LGUC)]	\$	71919
GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	2498320	FECHA : 28/10/2022

NOTA: Se pagan los derechos considerando toda la superficie que se regulariza.

NOTA (PARA SITUACIONES ESPECIALES)
EL PRESENTE CERTIFICADO SE EXTIENDE PARA LOS LOCALES 1, 2 Y 3 UBICADOS EN MANUEL BALMaceda 502 LOTE 2A



GUILLERMO IBACACHE GOMEZ
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
NOMBRE Y FIRMA

